



Acta N° 163 del 25 de octubre de 2017 1 de 32

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 163

FECHA: OCTUBRE 25 DE 2017
HORA: 08:20 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Buenos días para todos mis compañeros de la mesa directiva, a mis compañeros los Honorables Concejales y funcionarios del concejo, saludo muy especial para el doctor Francisco Echeverri Cárdenas subsecretario de planeación, ex Concejal de nuestro municipio. Bienvenido doctor Francisco al recinto de la democracia, a la doctora Adriana Salas subsecretaria del desarrollo del territorio, bienvenida doctora Adriana y a todo este gran equipo de trabajo de profesionales de la secretaría sean todos bienvenidos.

Qué bueno doctor Francisco que las secretarías están llegando acompañadas de todos estos compañeros, de todos estos profesionales y eso da garantía precisamente que en medio del tema que tenemos hoy con informe de gestión nos da garantía que cualquier inquietud, cualquier pregunta que tengamos y la podamos solucionar hoy estará facultado todo el equipo de trabajo para hacerlo.

Quería antes de empezar con el orden del día también recordarles compañeros que hoy hay un simulacro en nuestro municipio de emergencia, está programado precisamente por ahí para las 10:00 AM de pronto vamos a tener un momento un simulacro de evacuación, entonces para que tengamos en cuenta eso, está programado para las 10:00 AM, honorable concejal Lorena, entonces también pedimos muchos apoyo en el momento que se nos dé; poder salir a hacer el receso e ingresaríamos a retomar la sesión para que lo tengamos muy en cuenta.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 163 del 25 de octubre de 2017 2 de 32

Sean pues todos los del recinto y los compañeros de las graderías que nos acompañan bienvenidos todos hoy a esta sesión.

Señor Secretario sírvase leer el orden del día de octubre 25 de 2017.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Mucho gusto señor Presidente.

Buenos días honorables Concejales, concejales y funcionarios del concejo, apreciados compañeros de la secretaría de planeación en cabeza de su compañero Francisco Echeverri Cárdenas y demás compañeros presentes.

Siendo las 8:20 del día de octubre 25 de 2017 damos inicio a esta sesión plenaria con el siguiente orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL 20 DE OCTUBRE DE 2017 IGUALMENTE QUE EL ACTA DEL 21 DE OCTUBRE DE 2017
3. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR FRANCISCO ECHEVERRI CÁRDENAS SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y SU EQUIPO DE TRABAJO CON EL TEMA INFORME DE GESTIÓN 2017 ENCARGADO EN ESTE MOMENTO COMO SECRETARIO DE PLANACIÓN
4. COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES
6. ASUNTOS VARIOS

Está leído señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Verifiquemos el quórum señor secretario.



Acta N° 163 del 25 de octubre de 2017 3 de 32

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor presidente.

Honorable Concejal:

JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente

Le comunico señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

En consideración en el orden del día de octubre 25 de 2017.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Juan David Muñoz.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 163 del 25 de octubre de 2017 4 de 32

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO

Gracias presidente.

Buenos días para todos y todas.

Presidente para solicitar se modifique el orden del día poniendo el punto de proposiciones para iniciar dado que ahorita me debo retirar a la cirugía que me practican, gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

En consideración del orden del día con la modificación de la propuesta del honorable Concejal Juan David de cambiar el orden del día, que el punto quinto que es proposiciones quede como segundo punto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueban honorables concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

En consideración el orden del día de octubre 25 de 2017 con el uso de la palabra el honorable Concejal Camilo Callejas

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CAMILO CALLEJAS

Gracias presidente.

Un saludo a usted y a todos los que se encuentran en el recinto.



Acta N° 163 del 25 de octubre de 2017 5 de 32

Presidente para excusarme porque ahorita me debo ausentar por quebrantos de salud entonces para ausentarme y excusarme también con la secretaria de planeación y mis compañeros, muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable concejal por el respeto a la corporación esperamos que se mejore.

En consideración del orden del día de octubre 25 de 2017 con la modificación de que el quinto punto de proposiciones sea el segundo punto para el día de hoy anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Aprueban honorables concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Es aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Continuemos con el orden del día señor secretario

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

2. PROPOSICIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

En proposiciones con el uso de la palabra el honorable concejal Juan David Muñoz.



Acta N° 163 del 25 de octubre de 2017 6 de 32

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO

Gracias presidente.

Compañeros y Presidente para solicitar se sesione mañana jueves a las 6:00 Pm dado que hoy me operan y mañana saldría del hospital a medio día o en la tarde para poder asistir a la plenaria, gracias Presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

En consideración la proposición del honorable concejal Juan David Muñoz de que mañana jueves 26 de octubre del 2017 la sesión se realice a las 6:00 Pm, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Aprueban honorables concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Es aprobado señor Presidente la proposición.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

En proposiciones algún honorable concejal.

Continuemos con la orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

3. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL 20 DE OCTUBRE DE 2017 IGUALMENTE QUE EL ACTA DEL 21 DE OCTUBRE DE 2017



Acta N° 163 del 25 de octubre de 2017 7 de 32

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

En consideración la adopción y aprobación del acta del día 20 octubre de 2017 enviada a sus correos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Aprueban honorables concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Es aprobada.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Adopción y aprobación del acta del día 21 de octubre de 2017.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

En consideración la adopción y aprobación del acta del día 21 de octubre de 2017 enviada a sus correos anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Aprueban honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Es aprobada



Acta N° 163 del 25 de octubre de 2017 8 de 32

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

4. Tenemos la intervención del doctor Francisco Echeverri Cárdenas subsecretario de planeación hoy encargado como secretario debido a la enfermedad del secretario Carlos Mauricio Henao con todo su equipo de trabajo con el tema para hoy informe de gestión para el año 2017 señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno doctor Francisco Echeverri Bienvenido de nuevo a usted, a la doctora Adriana Salas bienvenida de nuevo, a todo este gran equipo de trabajo que lo acompaña hoy es usted subsecretario de planeación y esta como secretario encargado de la secretaria toda vez que sabemos la dificultad por la cual está pasando el doctor Mauricio Henao al cual le mandamos un fraternal saludo, un fraternal abrazo y de verdad que cada día la gracia divina le acompañe en la recuperación de su salud bienvenido doctor Francisco.

Hoy recuerde que está facultado usted y todo su equipo de trabajo si así se necesitara para esta socialización que nos vienen a exponer con el Plan informe de gestión, bienvenidos entonces estamos atentos tiene la palabra doctor Francisco

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR FRANCISCO ECHEVERRY SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN.

Muy bien señor presidente, muy buenos días a usted, a la mesa directiva, al Concejal Gabriel Jaime, al concejal Alexander Varela, al resto de concejales, a los funcionarios del concejo municipal y a todos los compañeros de la secretaría de planeación muy buenos días.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 163 del 25 de octubre de 2017 9 de 32

Como usted lo dice señor presidente, me corresponde entonces hoy presentar el informe de gestión de la secretaría de planeación del municipio de Bello toda vez que el titular se encuentra incapacitado por quebrantos de salud Dios mediante se estará reintegrando al municipio de Bello el 12 de noviembre.

Yo llevo como encargado básicamente dos semanas largas de la secretaría lo que pretendo es dar de la mejor manera el informe de gestión procurando que quede satisfecha la corporación con el informe que vamos a presentar en el día de hoy.

Quiero hacer claridad que la Secretaría de Planeación básicamente su estructura gruesa corresponde al secretario como tal, secretario de despacho, hay dos subsecretarías; la subsecretaría del desarrollo del territorio en cabeza de la doctora Adriana Salas y la subsecretaría de plan institucional que tengo el privilegio diría yo por los compañeros que tengo de liderarla y la dirección de información en cabeza del doctor Julián que básicamente es lo que se conoce mal conocido sísbén pero que una dirección de información, el sísbén es una parte apenas de todo lo que estas personas manejan en esa dirección.

Bien presidente ¿Cómo está estructurada la exposición de acuerdo con la solicitud que nos llegó la secretaria de planeación?

Básicamente recuerdan ustedes que entonces tenemos un pan de acción, que ese plan de acción cuando lo cruzamos con un presupuesto municipal lo que nos arroja es el POAT para la vigencia correspondiente entonces aquí lo que traemos hoy es básicamente esa combinación de plan de acción con los presupuestos que le fueron asignados a la secretaría y con base en los cuales hemos venido trabajando.

El informe que vamos a presentar hoy esta con corte a septiembre 30 entonces los avances que hemos tenido a septiembre 30

Para arrancar pues es un pequeño recorderis algo introductorio donde hacemos una recordación donde el plan de desarrollo está constituido por 72 programas con 199 proyectos.



Acta N° 163 del 25 de octubre de 2017 10 de 32

De esos 72 programas la secretaría de planeación participa y tiene la responsabilidad de actuar como agente importante en 5 programas y de los 199 proyectos, corresponden entonces a la secretaría de planeación 18 proyectos ¿no cierto?

Para la programación del año 2017 dentro de los programas se tienen básicamente cinco. El primero es el fortalecimiento del sistema integrado de gestión donde la meta del indicador de resultados es mantener el indicador de desempeño integral del departamento nacional de planeación en el 86.99 ¿En qué vamos?

Pues vamos con la última evaluación que nos hizo el departamento nacional de planeación en el año 2015 donde quedamos ubicados o calificados con un 87.07

La vigencia 2016 no ha sido evaluada por el DNP, estamos a la espera de que entonces salgan los resultados de la evaluación que hace el DNP a las entidades territoriales de la vigencia 2016.

El segundo programa es la planeación territorial para asegurar el acceso equitativo a programas de beneficio social, como indicador tenemos básicamente dos bases de datos para definir eficientemente los subsidios y las contribuciones en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. ¿En qué vamos?

Pues están dos bases de datos para definir eficientemente los subsidios y las contribuciones en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo esperando las directrices del DANE porque nosotros actuamos en esta etapa de acuerdo con las instrucciones que imparte el DANE estamos a la espera de que el DANE imparta las instrucciones para poder darle cumplimiento a ese indicador de resultado.

El tercer programa es el fortalecimiento de la planeación territorial para asegurar y consolidar el modelo de desarrollo.

Como indicador de resultado debemos mantener el índice de condiciones de vida en un 71.18%

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 163 del 25 de octubre de 2017 11 de 32

El encargado de medir este índice de condiciones de vida es el AREA METROPOLITANA (AMBA), ellos los hacen a través de diferentes herramientas como: encuestas, observatorios y charlas de percepción de la ciudadanía. El último que hicieron fue al año 2013 el AMBA no ha desarrollado, no ha vuelto a calcular este indicador y en el año 2013 pues en el municipio de bello el índice de condiciones de vida quedo en un 71.18 estamos a la espera también de que el AMBA el área metropolitana vuelva a hacer el ejercicio para entonces indicarnos el índice para el municipio de bello como quedaría.

El cuarto es la planeación territorial para la mejora de la movilidad municipal el indicador de resultado es dos estudios adoptados que contengan los lineamientos de movilidad y espacio público, estamos pendientes de la adopción de dos estudios que contengan los lineamientos de movilidad y espacio público al final de la intervención me voy a referir a este básicamente donde vamos hacer claridad en que vamos en este momento.

El quinto proyecto para el cuatrienio es el indicador de resultado un macro proyecto ejecutado que básicamente a la secretaria de planeación le correspondió por directriz del despacho de la alcaldía pues asumir el proyecto de la sede administrativa es para el cuatrienio ósea que estamos pendientes todavía, se han adelantado cosas por parte de la secretaria de planeación pero todavía estamos dentro del cuatrienio para definir y dar cumplimiento a este indicador de resultado.

Haciendo claridad a este tema de los programas y los indicadores de resultado pasamos entonces a mirar ya el informe de gestión donde concretamente vamos a mirar proyecto por proyecto y vamos a indicar como vamos.

Entonces el primer proyecto es la formulación y seguimiento plan de desarrollo, ahí los indicadores para 2017 a septiembre 30 es un informe de avance de los planes de acción de cada dependencia, ya los tenemos donde el municipio de bello esta en este momento evaluado en el cumplimiento de su plan de acción a septiembre 30 de este año ya la secretaria de planeación elaboro el documento, también elaboramos una metodología para la elaboración y seguimiento de políticas públicas y planes de cenales aprobados aquí por ustedes honorables concejales.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 163 del 25 de octubre de 2017 12 de 32

Ese seguimiento de estas políticas públicas y planes decenales estamos aprovechando una herramienta de la controlaría general de la republica que es el SIRESI donde nosotros nos valemos de ese software de ese programa de la controlaría general de la republica llamado SIRESI para nosotros poder hacer el seguimiento de la controlaría general de la republica llamado SIRESI para nosotros poder hacer el seguimiento a las políticas públicas ya los planes decenales.

Dentro de las acciones que hemos realizado para darle cumplimiento a este proyecto pues es la presentación de los informes del plan de desarrollo vigencia 2016 -2019 a las diferentes entidades del orden nacional, departamental y municipal básicamente el DNP a la procuraduría que nos ha pedido mucha información en el tema de infancia y adolescencia, a la contraloría general de la república y a la contraloría municipal de bello.

Hemos creado los instrumentos para hacer el seguimiento, hemos coronado el seguimiento de forma trimestral al plan de acción, hemos capacitado a los facilitadores del plan de desarrollo y a los abogados para que en el tema que ha generado de pronto alguna confusión en el tema de:

¿Qué es inversión y que es funcionamiento?

Adelantamos esa capacitación y hemos pues contratado unos profesionales de apoyo para el seguimiento del plan de desarrollo eso es lo que tenía que ver con el proyecto formulación y seguimiento al plan de desarrollo.

En el proyecto apoyo al concejo territorial de planeación pues entonces ahí para el presupuesto asignado del año 2017 era de treinta millones de pesos a la fecha se han pagado siete millones ochocientos treinta y siete mil pesos lo otro no quiere decir que no esté comprometido todos los treinta millones de pesos ya están comprometidos con el apoyo al concejo territorial de planeación y básicamente

¿En que se han comprometido esos recursos?

En el acompañamiento logístico de acuerdo a las solicitudes que ellos nos hacen, a la secretaría de planeación y al tema del congreso nacional de planeación que este

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 163 del 25 de octubre de 2017 13 de 32

año se realizara en Bucaramanga este congreso nacional de planeación básicamente lo organiza el DNP y el concejo nacional de planeación.

Aquí es importante aclarar que en este momento apenas hay 8 concejeros en el concejo territorial de planeación, el despacho de la alcaldía hizo la convocatoria amplia para que todos los sectores que aún faltaban por representante pues hicieran su proceso en términos y enviaran las personas o las ternas para el alcalde elegir pues ningún sector atendió esta convocatoria básicamente entonces estamos a bocados en estos días declarar desierta la convocatoria y a continuar con los 8 concejeros que ustedes los ven ahí en una fotografía en el televisor entonces seguiremos trabajando con estos 8 concejeros ustedes pueden ver que todos ellos tienen la dotación y el apoyo logístico sus chalecos, sus elementos de trabajo.

No es mucho lo que se les ha podido dar por los recursos presupuestales pero al menos han tenido con que trabajar dignamente y ejercer su función dignamente desde la secretaría los hemos acompañado, el evento que ellos más valoran cada año es precisamente ese congreso nacional de planeación para lo cual el municipio siempre garantiza los recursos para que ellos asistan y de ahí el municipio nunca se ha movido y siempre ha garantizado estos recursos para que ellos puedan asistir a este congreso.

El otro proyecto es el fortalecimiento del banco de programas y proyectos para el 2017, para este proyecto no nos asignaron recursos del presupuesto municipal, se adelantó el cumplimiento de este proyecto a través de la gestión por parte de la secretaría de planeación fue gestión con entidades externas básicamente hicimos una gestión con el área metropolitana por seis millones de pesos donde se desarrollaron tres talleres sobre formulación y gestión de proyectos de inversión y a la fecha tenemos el 61% de los proyectos programados para cada vigencia registradas en el banco de programas y proyectos es apenas lógico porque apenas vamos a agosto septiembre se supone que a diciembre estaríamos en el ciento por ciento.

¿Que hicimos con esa gestión que con el aporte del área metropolitana básicamente en capacitación?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 163 del 25 de octubre de 2017 14 de 32

Pues lo que se hizo fue capacitación en la nueva metodología MGA web los que saben ustedes concejales para los proyectos se trabaja bajo el esquemas de MGA metodología general ajustada hasta el año pasado era una versión escritorio donde era un software que se instalaba en escritorios hoy en día eso ha avanzado y ya es MGA web ósea ya está en la nube, la metodología está en la nube. Nosotros capacitamos a todos los funcionarios encargados de esta labor en el municipio de bello en tema de la MGA web para que ellos sepan entonces

¿Cómo se maneja y como se deben desenvolver en esta nueva metodología que hace presencia en la nube?

Hemos expedido pues todos los certificados de registro en el banco de programas y proyectos y certificados de aquellos logros presupuestales que no se catalogan como inversión por lo tanto no requieren su proceso de banco de programas y proyectos.

El siguiente proyecto que tenemos nosotros es implementación del sistema general de regalías, a la fecha hay un presupuesto asignado de cuarenta y cinco millones de pesos de regalías directas de estos cuarenta y cinco millones de pesos solamente es permitido para el municipio ejecutar el 80% ósea alrededor de treinta y dos millones de pesos.

Hemos tenido una dificultad grande en ejecutar estos recursos que ustedes ven señores Concejales que es poco son treinta y dos millones de pesos que uno diría buenos con eso algo podríamos hacer cuando vamos a verificar los requisitos y a darle cumplimiento a la lista de chequeo que establece la normatividad en regalías se hace prácticamente imposible ejecutar esos treinta y dos millones de pesos.

Por ejemplo teníamos por directriz del despacho del alcalde básicamente nosotros queríamos. El alcalde nos dio la instrucción de invertir esos dineros en un parque infantil, un gimnasio al aire libre en el área de villas de Comfenalco donde ya existe.

Cuando empezamos a mirar los requerimientos arrancamos con obras públicas con el doctor Nicolás Rave porque planeaciones, claro que planeación no ejecuta, planeación es planear ¿cierto? planificar ósea que estos recursos aunque los asigna

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 163 del 25 de octubre de 2017 15 de 32

secretaría de planeación, planeación debe buscar quien lo ejecute y en el municipio la obra pública y la obra civil la ejecuta pues obras públicas.

Cuando nos sentamos con los ingenieros de obras públicas el primer escollo que hasta ahí llegamos es que para gastarnos treinta y dos millones en esa readecuación de un parque y un gimnasio que ya existe regalías la normatividad exigía estudio de suelos y levantamiento topográfico para invertir treinta y dos millones de pesos cuando fuimos a cotizar cuanto nos valía un estudio de suelos y un levantamiento topográfico eso vale catorce millones de pesos entonces gastamos catorce millones para ejecutar treinta y dos millones ahí estamos en ese dilema mirando a ver que hacemos de todas maneras a la comunidad villas de Comfenalco el propósito es cumplirle.

El doctor Nicolás Rave está empeñado en darle cumplimiento y mirar entonces por otros recursos que él tiene en la secretaría de obras públicas como adelantar este proyecto y nos queda la tarea de mirar con el sistema general de regalías.

¿Cómo van a ejecutar esos treinta y dos millones de pesos?

en eso estamos trabajando con proyectos tipo, proyectos pues que ya estén estructurados ahí que cojamos proyectos tipo y digamos cuales de esos proyectos tipo que se tienen ahí planteados podrían aplicar para el municipio de bello y poder ejecutar esos treinta y dos millones de pesos.

Lo grave de esto honorables Concejales que quiero que ustedes lo sepan; cuando se hace el seguimiento a la ejecución del área de recursos de regalías no van a decir que es que a bello se le asignaron treinta y dos millones de pesos, en Antioquia hay municipio que tienen asignado alrededor de mil millones de pesos, cinco mil millones de pesos, seis mil millones de pesos.

A Bello se le asignaron cuarenta y cinco millones de pesos y solamente se puede gastar treinta y dos millones de pesos pero cuando se hace el seguimiento ellos no dicen: vea es que a bello se le dieron treinta y dos millones y están encartados para ejecutarlos por la normatividad regalía. Ellos lo que dicen es Bello cero por ciento de ejecución pero es que no son conscientes de la dificultad es entre comillas podría uno decir: “es mejor que no nos hubieran dado esos treinta y dos millones de pesos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 163 del 25 de octubre de 2017 16 de 32

por que nos metieron dentro de una camisa de fuerza para poderlos gastar que se hace difícil” muy distinto si nos hubieran asignado cinco mil o seis mil millones de pesos pues gastarse uno veinte o treinta millones en estudios es muy distinto ¿cierto? entonces ahí estamos con eso sin embargo vamos a procurar a través de proyectos tipo lograr ejecutar esos treinta y dos millones.

Hay una propuesta que próximamente llevaremos al concejo de gobierno y al señor alcalde y es que nos gastemos esos treinta y dos millones de pesos en un proyecto tipo para la dotación de la escuela de música que se hace más sencillo desde la normatividad de regalías esperamos que el concejo de gobierno y el alcalde nos aprueben que esos treinta y dos millones los ejecutemos en la dotación para la escuela de música.

Nosotros venimos trabajando con la profesional encargada de la secretaría de planeación para poder dar ejecución a estos proyectos pero entonces no se vayan a asustar ustedes cuando digan cero por ciento. Claro pero es el cero por ciento de treinta y dos millones donde hay una normatividad que nos pone muchas camisas de fuerza para poder dar cumplimiento a eso.

El siguiente proyecto es implementación del sistema único de información municipal Básicamente al frente de este proyecto ha estado el Doctor Julián con su dirección entonces la meta era el treinta por ciento de las secretarías del despacho integradas en el sistema de información esa información estadística integrada básicamente son datos estadísticos del municipio de bello ¿Qué se ha hecho? y esto lo ha liberado el Doctor Julián con sus profesionales el Doctor Hernando que esta acá se llevaron a cabo reuniones y se concretó el documento de lineamientos para el manejo de la información en la secretaría de deporte, la secretaría general, gobierno, pagos y recaudos, inclusión social y medio ambiente así como también en la dirección de LAS TIC y dirección administrativa de renta.

Esto es importante el municipio entra a hacer parte del proyecto fortalecimiento estadístico territorial que básicamente lo lidera el DANE y el DANE es quien hace el acompañamiento a las entidades territoriales en virtud costo se solicitó a cada secretaría, gerencia y oficina asesora designar un facilitador que en coordinación con la dirección administrativa de estadística participara en el desarrollo del proyecto

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 163 del 25 de octubre de 2017 17 de 32

¿Qué se ha definido? ¿Dónde vamos?

Se han definido básicamente cuatro cosas; lo primero; indicadores estratégicos de producción propia del municipio, lo segundo; indicadores demandados a los municipios por parte de las entidades externas.

Lo tercero; registros administrativos del orden municipal de los que se puede extraer información para la producción de estadísticas, cuarto; se atendió la solicitud de aclaración del DANE y las correcciones requeridas por dicha entidad con relación a los indicadores y registros administrativos.

Sistema de gestión de la calidad es otro proyecto donde fueron asignados para esta vigencia ochenta y seis millones de pesos a la fecha se han pagado cuarenta y siete millones de pesos pero los ochenta y seis millones están comprometidos ya presupuestalmente ósea que básicamente la ejecución ahí queda en un ciento por ciento y es de recordar que el éxito de una administración en una entidad territorial se mide por el avance de su ejecución presupuestal, en el gasto y en el ingreso también.

Lo adecuado, lo ideal es que las entidades territoriales ejecuten su presupuesto donde lo ideal es un ciento por ciento aquí nosotros estamos ejecutando todos los proyectos de la secretaría de planeación en el ciento por ciento.

El dato que tenemos ahí es lo que a la fecha se ha pagado, básicamente en este sistema gestión de la calidad es honorables concejales para que ustedes entiendan todo lo que tiene que ver con la norma de calidad con ICONTEC. Básicamente es la norma de ICONTEC donde el municipio recuerden que venía certificado, el certificado vencía este año y logramos la recertificación en la norma, no se de pronto si ustedes estarán enterados de esto pero en el año 2015 que el municipio venía certificado venía con 6 no conformidades, así venía el sistema de gestión de la calidad del municipio de bello atendiendo la normatividad que está plasmada con base en lo que establece el ICONTEC.

Nosotros veníamos como administración Municipal con 6 no conformidades pero que de alguna manera no ameritaban desertificar el municipio y lo seguía certificando eso fue en el 2015.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 163 del 25 de octubre de 2017 18 de 32

Al 2016 logramos la recertificación del municipio bajando de 6 no conformidades a solo 2 no conformidades en el 2016 y este año que era el año donde nos recertificaban nuevamente, donde se venían a verificar todos los procesos de las entidades estuvimos atendiendo al ICONTEC durante una semana.

Con dos auditores donde verificaron, revisaron y editaron todos los procesos de la entidad.

Logramos entonces ya dejar al municipio de bello con cero no conformidades en este momento el municipio no tiene ninguna no conformidad por parte del ICONTEC lo que muestra pues el trabajo serio que hemos hecho para atender.

Es un reto porque sería muy lamentable que el municipio que ya venía certificado de pronto perdiera esa certificación empezamos en seis bajamos a dos y ya lo tenemos en cero ósea que el sistema de calidad de los procesos del municipio de acuerdo con las expresiones que utilice ICONTEC está maduro es un sistema de calidad maduro en el municipio de bello.

Por lo tanto este año que viene haremos paso a la versión 2015 de la norma la vamos a actualizar a la nueva versión que es la versión 2015 para el año 2018 estaremos actualizados en esta versión.

Eso es importante porque ustedes deben tener con eso tranquilidad señores Concejales de que los procesos del municipio de bello son auditados por un ente externo que tiene toda la autoridad para estos temas como es ICONTEC y ha encontrado un sistema maduro para el municipio de bello.

¿Qué se hizo?

Entonces los avances a septiembre 30 es la revisión del sistema gestión de la calidad por la alta dirección hicimos a la fecha septiembre 30 diez reuniones del comité operativo del sistema integrado de gestión.

¿Cómo lo hemos logrado?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 163 del 25 de octubre de 2017 19 de 32

Contratación de personal porque es de aclarar también que en esta parte el municipio de bello no cuenta con un profesional universitario o profesional especializado en la planta del municipio entonces tenemos que apoyar con personal externo (contratistas) que sepan del tema y nos acompañen en esta labor.

La logística para la realización de reuniones, se realizó una revisión por parte de la alta dirección esto lo lidera el señor alcalde previo a la visita de ICONTEC.

Donde nosotros mismos nos hacemos un auto examen para ver cómo estamos y lograr corregir todas las cosas que tengamos que corregir; un plan de mejora para lograr cumplir con todas las exigencias de la norma antes de la visita de ICONTEC.

Para este propósito también se ejecutan auditorías internas antes que el ICONTEC llegue con el fin de que cuando el ICONTEC haga presencia en la entidad pues estemos preparados.

El otro proyecto es el proyecto de actualización, mantenimiento y repartos de información correspondientes a los estudios de estratificación urbana y estratificación de fincas y viviendas dispersas conforme lo defina el decreto 007 de 2010 para ese proyecto el municipio de Bello, Hacienda asigno una disponibilidad presupuestal de ciento noventa y nueve millones de pesos a la fecha se han ejecutado y se han pagado nueve millones de pesos.

El resto del dinero no se puede ejecutar hasta tanto son recursos con destinación específica entonces tenemos que atender las instrucciones del DANE para poder ejecutar estos recursos hasta tanto el DANE no de las instrucciones nosotros vamos siempre a permanecer como entidad territorial con esos ciento noventa millones ahí sin poderlos ejecutar.

Estamos es sometidos a las instrucciones que el DANE impacte en la materia pero hemos hecho cosas por ejemplo a septiembre 30

¿Qué se ha hecho?

Estamos pendientes del estudio de estratificación porque ya les dije que esperamos que el DANE nos autorice a la fecha tenemos un 46% de nuevos desarrollos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 163 del 25 de octubre de 2017 20 de 32

urbanos incluidos en la base de estratificación este 46% es a septiembre 30, la meta es que a diciembre lleguemos al cien por ciento de los desarrollos urbanos incluidos en la base de estratificación.

¿Por qué vamos en un 46%?

Básicamente vamos en un 46% por que lo hacemos con un personal externo contratista y pues la misma dinámica de la administración apenas podemos arrancar con este contratista en marzo-abril entonces la meta es ya en este tiempo lograr avanzar y estar cercanos al ciento por ciento.

Pendientes del reporte de estratificación y cobertura certificado ante la superintendencia de servicios públicos domiciliarios pues ayer se hizo a tiempo ya la corrección de algunas observaciones que nos había hecho la superintendencia ya ayer se suplieron esas observaciones ósea que ya ellos mismos enviaron las nuevas bases de datos donde estaba la base de datos con las observaciones que se habían hecho y se envió la base de datos con las correcciones que se hicieron ya de manera que ya no está pendiente como este informe lo mandamos con tiempo acá la semana pasada aparecía pendiente ya ayer nos pusimos la día con la entidad territorial en este propósito.

Pendiente de los pagos de los honorarios de representantes de la comunidad en el comité permanente de estratificación pues hay un acuerdo donde con ellos se estableció que estos recursos se les pagaban a final de año, ellos siempre acumulan esos pagos a final de año y así se hará.

En el tema del proyecto que habla de identificación de potenciales beneficiarios del programa social SISBEN el presupuesto asignado fueron doscientos cinco millones, se han comprometido ya los doscientos cinco millones pero se han pagado a septiembre 30: ciento treinta y nueve millones de pesos el avance de indicadores a septiembre 30 son básicamente dos; 99% de atenciones o servicios del sistema de identificación de beneficiarios de subsidios sociales allá las solicitudes que llegan en un 99% a septiembre 30 han sido atendidas, es una cifra realmente muy buena casi del 99% es una cifra extraordinaria.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 163 del 25 de octubre de 2017 21 de 32

Se han hecho también dos campañas promocionales para incrementar la base de datos de nuevos beneficiarios del sistema de identificación de beneficiarios de subsidios sociales SISBEN.

¿Por qué se han hecho dos campañas?

Porque esto favorece a las finanzas públicas entiendo que es así; las finanzas de E.S.E. Bello salud si nosotros logramos identificar nuevas personas que entran a estas bases de datos del sistema de alguna manera bello salud la E.S.E. también se ve beneficiada por que a ella también le pagan por eso también.

¿Qué acciones hemos realizado?

4.708 solicitudes en encuestas nuevas, 2321 solicitudes de inclusión de menores, 5700 modificaciones en fichas, 11.304 solicitudes de retiros, se encuentran en estos valores reportados por bogotanos diferentes casos de suspensión, se han entregado 13.529 fichas a septiembre 30.

Las campañas están diferenciadas de acuerdo como el grupo poblacional objetivo, para el trimestre se presentaron catorce charlas de promoción de dos servicios, doce grupos del adulto mayor, trece juntas de acción comunal o JAL, tres centros educativos, seis interinstitucionales con entidades de administración; salud, desplazados, víctimas, hogares de bienestar, entre otros.

Para un total en un trimestre de seiscientos diez y ocho usuarios acumulados correspondientes a cuarenta y dos reuniones para un total de dos mil noventa y tres ciudadanos sensibilizados en los servicios del sisbén.

Sigue el proyecto de seguimiento y control a las funciones de las curadurías el presupuesto asignado para el 2017 fue de ciento trece millones a la fecha están totalmente comprometido porque estamos a la espera de que se paguen por parte de la secretaría de pagos y recaudos los noventa millones que valió el concurso de curadores pero entonces eso ya está comprometido.

¿Qué se ha hecho en este proyecto?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 163 del 25 de octubre de 2017 22 de 32

Pues básicamente se hicieron dos calificaciones de desempeño aplicadas a los curadores y un concurso para designación de curadores y vamos en un 42% de licencias emitidas por las curadurías revisadas por la secretaría de planeación.

Las acciones pues básicamente es el concurso para la designación de curadores, hay dos curadores nuevos en el municipio de bello que arrancaron a partir de agosto de 2017 y se ha revisado el 42% de las licencias emitidas.

Si se encuentra alguna irregularidad cabe anotar acá en esta revisión de licencias de inmediato se da traslado a la secretaría de gobierno para que proceda de acuerdo con las funciones que por ley tiene estipulada la secretaría de gobierno, la meta es llegar al ciento por ciento de la revisión de las licencias expedidas

El proyecto que sigue entonces es el seguimiento y control periódico constructivo de las edificaciones debidamente licenciadas, hay un presupuesto de doscientos treinta y tres millones de esos están el ciento por ciento comprometidos y se han pagado ciento treinta y seis millones de pesos.

¿Qué avances tenemos?

El 64% de edificaciones debidamente licenciadas y en proceso de construcción a las que se les hace inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento de la norma.

La meta es a diciembre llegar al cien por ciento, básicamente vamos dentro de un porcentaje bien 64-65% y vamos a llegar a 100.

¿Esto como lo hacemos?

Básicamente con contratación de personal y logística para la realización del control a la inspección a las edificaciones debidamente licenciadas a través de visita y se hace el respectivo reporte de inspección.

Proyecto de recuperación de espacio público en la zona centro y el sector de la plaza de mercado, aquí este proyecto en un principio estaba bajo la gerencia de proyectos que es una nueva gerencia creada en la nueva estructura de la entidad

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 163 del 25 de octubre de 2017 23 de 32

y por directriz de la señora alcaldesa encargada la señora Gloria Montoya este proyecto volvió a planeación y entonces nosotros estamos atendiendo en este momento este proyecto desde la secretaría de planeación.

El avance a septiembre 30 básicamente es el siguiente; una estrategia de intervención para la recuperación del espacio público en la zona centro y el sector de la plaza de mercado, son dos cosas recuperación del espacio público zona centro y plaza de mercado.

Voy a referirme a la plaza de mercado pues la intervención en la plaza de mercado se estableció por fases, ustedes saben que la primer fase básicamente ya y esto se hace con virtud del cumplimiento de una acción popular, un mandato judicial donde tiene que el municipio entrar a intervenir y a obedecer este mandato judicial.

Lo primero que se hizo en la fase uno fue el monitoreo permanente de la estructura y la caracterización de las personas que allí están ubicadas; los comerciantes que allí están ubicados y todo lo que gira en torno a la plaza de mercado esa fase ya está.

La fase dos es para lo que se utilizaron los doscientos treinta millones de pesos es un contrato que se hizo con la universidad de Antioquia.

Este contrato se hizo conjuntamente; lo estamos trabajando la secretaría de planeación y la secretaría de inclusión social donde básicamente lo que se pretende es mirar a cada una de esas personas que están en la caracterización de qué manera se puede entrar a mirar una figura jurídica que incluso en mucha jurisprudencia ha salido ya de los fallos de los jueces de la republica donde subsidia reconocimiento económico.

Mirar entonces como el municipio puede entrar a ver si es posible dentro de la norma vigente lograr llegar a un tema de subsidio a reconocimiento económico, les vuelvo a decir este proyecto estaba en la gerencia de proyectos especiales ahora nuevamente regresa a planeación y hay vamos con ese proyecto.

El tema de recuperación del espacio público en la zona centro pues ya también se hicieron todos los contactos con la gobernación de Antioquia donde lo que se

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 163 del 25 de octubre de 2017 24 de 32

pretende es intervenir el parque municipal e impactar la movilidad abriendo unos cruces importantes dentro del parque municipal para que permita y facilite la movilidad de los vehículos privados, hay vamos con ese proyecto en la secretaría de planeación.

Pasamos a otros dos proyectos donde básicamente por la misma dinámica presupuestal del municipio no se le asignaron recursos para este año el primero era el fortalecimiento de la planoteca municipal y el segunda la cartografía actualizada y georreferenciada bello territorio virtual.

Como no se asignaron recursos y lo habíamos planteado desde la secretaría de planeación para esta vigencia entonces lo que hicimos fue modificar nuestro plan indicativo de manera tal que estos dos proyectos que este año arrancaron con cero asignaciones presupuestal sus metas queden planteadas para el año 2018 y así poder cumplir.

Estos proyectos que están dentro del plan indicativo se tienen que cumplir en el cuatrienio para darle cumplimiento al plan de desarrollo que ustedes mismos lo aprobaron.

Entonces nuestra meta de estos dos proyectos quedaron aplazadas para el año 2018.

Los dos proyectos que siguen; adopción del plan que contiene los lineamientos de movilidad para el municipio de bello y adopción del plan que contiene los lineamientos de espacio público para el municipio de bello que entre los dos suman doscientos millones de pesos en este momento se encuentra en la etapa precontractual, se están definiendo los elementos técnicos para básicamente adquirir unas herramientas tecnológicas para el fortalecimientos de estos proyectos como les digo ya estamos en la parte precontractual definiendo pues todo el componente técnico para proceder a ejecutar esos doscientos millones de pesos.

Esta la generación de y mantenimiento de espacios públicos básicamente es el fondo de obligaciones urbanísticas que ahí está atendiendo, esperando directrices de ese fondo de obligaciones urbanísticas.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 163 del 25 de octubre de 2017 25 de 32

En cuanto a los otros dos proyectos que siguen que son los dos últimos proyectos que tampoco tienen asignado presupuesto para el presente año.

El primero es las actualizaciones del diseño de zonas de riesgo rurales y urbanas del municipio de Bello y el segundo la gestión para la actualización de estudios de detalle de las zonas sísmicas del municipio de bello.

Pues como no fueron asignados recursos por parte de la secretaría de hacienda del municipio de bello la secretaría de hacienda acudió a la gestión propia de la secretaría y con el AREA METROPOLITANA con el AMBA se llevaron a cabo esos estudios.

Ya están hechos estos dos estudios y próximamente serán entregados al municipio de Bello ósea que el municipio de bello va a quedar con las zonas de riesgo rurales y urbanas debidamente actualizadas y los estudios de zonas sísmicas del municipio de Bello también van a quedar actualizadas en virtud a una gestión que se hizo con el AREA METROPOLITANA y ellos hicieron los estudios con recursos de ellos y se los van a aportar al municipio de Bello.

Básicamente honorables Concejales esta era la presentación que teníamos para la mañana de hoy en la sesión de ustedes aquí en el concejo municipal pues entonces aquí todos nosotros los compañeros de la secretaría de planeación pues estaremos atentos por si alguna inquietud o alguna aclaración pues con todo el mayor de los gustos señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted muchas gracias doctor Francisco Echeverri por esta exposición y tocar todos estos proyectos que se habían hablado en el plan de acción a principio del año hoy, hoy traemos informe de gestión en las acciones que se han tomado, ya con eso estuvo muy bien la dinámica entonces están los micrófonos abiertos honorables concejales cualquier inquietud o cualquier pregunta para el doctor Echeverri y su equipo de trabajo.

Doctor Echeverri, Muchas gracias creo que hay mucha claridad veo entonces que en la socialización de todo este avance que hemos tenido en materia de planeación

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 163 del 25 de octubre de 2017 26 de 32

municipal por el momento los honorables concejales quedan contextualizados no hay ninguna inquietud entonces de verdad para agradecerle a usted a todo su equipo de trabajo por acompañarnos en esta mañana, siempre estarán las puertas del recinto de la democracia abiertas, desearles un feliz y bendecido día a todos ustedes, muchas gracias a ustedes y a los compañeros que están en las graderías muchas gracias por acompañarnos y entonces nos damos un minuto para que nuestros invitados se retiren muchas gracias.

Señor secretario continuemos con el orden del día por favor.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

5. Comunicaciones

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

¿Tenemos comunicaciones sobre la mesa señor secretario?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Si señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Démosle lectura por favor.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Honorables concejales de nuevo les informo que la secretaría de movilidad está necesitando de parte de ustedes los siguientes documentos: la fotocopia de la propiedad del vehículo, la fotocopia de la matrícula y la fotocopia del pase con el fin

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 163 del 25 de octubre de 2017 27 de 32

de terminar el proceso, el único que me lo ha traído es el concejal Mauricio Mejía Ocampo.

Continúo con comunicaciones que dice así:

Señores Honorables Concejales del Municipio de Bello.

Asunto: oficios remitores del AREA METROPOLITANA concerniente al desarrollo urbano de planeación y medio ambiente.

Respetados señores Concejales.

Le solicitamos muy comedidamente se le de lectura al oficio en dimensión adjunto el cual fue remitido al AREA METROPOLITANA contemplen algunas observaciones de carácter muy importante y que fue documentado y reportado a la entidad pertinente

Atentamente José Vahos Vahos

23 De Agosto de 2017 desarrollo urbano sin planeación, sin dimensión humana y respeto para el medio ambiente para la construcción de edificios y apartamentos con el proceso de re indicación, cambio de uso y ocupación de suelo afectamos el plan de ordenamiento territorial que a la fecha no ha tenido su realización en corto, mediano y largo plazo permitiéndole a las organizadoras construcciones de alta densidad poblacional sin generar un metro cuadrado nuevo de espacio público o sea zonas verdes y demás vías, equipamientos, etc.

Entonces en los procesos anteriormente también se adecuar y entregar el físico del porcentaje correspondiente que se usa para generar parques, vías, plazoletas, alamedas, zonas verdes, suelos para los equipamientos públicos de salud, educación, cultura, etc. Como soporte para que las ideas funcionen y las condiciones de vida de los barrios mejoren.

Cuando no se da ninguna de las anteriores alternativas como sucede específicamente en el Municipio de Bello entonces los constructores pagan con

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 163 del 25 de octubre de 2017 28 de 32

dinero lo que se llama obligaciones urbanísticas que incluyendo lo que físicamente debería de representar el porcentaje en suelos.

En esta dinámica decía los directos afectados somos todos los Bellanitas que al momento tenemos el índice más bajo de porcentaje de espacio público por habitante y que este derecho fundamental se está afectando directamente con la densidad poblacional y de los habitantes de las nuevas urbanizaciones quienes debieran proporcionarles como calidad de vida aquellos constructores el porcentaje correspondiente a lo construido generando el segundo índice de espacios y de suelos.

Lo que el desarrollo urbano debiera generar una apuesta equilibrada, equitativa, concretada ajustada a las normas se ha convertido en un conflicto social ambiental en donde convergen varios actores como son: constructores, AREA METROPOLITANA, Municipio de Bello y la comunidad en general.

En esta etapa se deberían activar los mecanismos de la planeación participativa y participativa ciudadana que son totalmente desconocidos por las entidades responsables y competentes.

El ÁREA METROPOLITANA en el proyecto METROPOLI 2002-2020 plan maestro de espacios públicos, verdes y urbanos de la región metropolitana, plan maestro de movilidad PONCA, plan de ordenamiento territorial AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA y plan de desarrollo metropolitano.

Cumpliendo con sus funciones de planeación, autoridad ambiental y de movilidad hace que converjan los factores de desarrollo que exigen cooperación, coherencia y continuidad en las decisiones construidas colectivamente articuladas en el trabajo institucional del estado.

Con todos los actores incluyendo las organizaciones sociales todo esto está escrito pero parece en letra muerta porque se mide en el conocimiento que tiene el área en donde se conceptúa que el crecimiento desordenado de la malla urbana donde riñe con la conservación y el adecuado desarrollo de los espacios verdes que los constructores reducen significativamente el potencial ambiental, paisajístico y recreativo para el beneficio de toda la población Bellanita.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 163 del 25 de octubre de 2017 29 de 32

No vemos una adecuada política urbana que deban dar cuenta de que un espacio público saludable con referencias naturales y con un adecuado manejo de las relaciones entre actividades privadas y públicas incida en la calidad de vida de cada persona y toda la comunidad.

Solo se benefician los intereses particulares o los intereses colectivos contemplado en la ley 1388 de 1997 y sus decretos reglamentarios entre ellos el XY04 del 1998.

El plan maestro de movilidad del ÁREA METROPOLITANA debe ser integral y transversal al plan maestro de movilidad del municipio de bello pero en el momento no lo tenemos y no ha sido aprobado.

El plan maestro de espacios públicos verdes y urbanos debe ser implementado con los espacios públicos verdes del municipio de bello pero estas políticas no se cumplen por las gabelas dadas a los constructores por el pago de las construcciones urbanísticas.

Con el PONCA no se han intervenido las quebradas en sus recuperaciones ante la contaminación de más de treinta años del agua residual hecha por empresas públicas y la explotación minera cuando a la fecha con la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales debían de construirse los colectores paralelos a las quebradas en una integración de EPM con el ÁREA METROPOLITANA y la comunidad en general donde se adecuen senderos ecológicos y otros espacios verdes carentes de.

En el momento entonces no puede existir un desarrollo urbano en donde exista la inequidad, no haya equilibrio y el respeto para el medio ambiente quedando en un interrogante muy grande de la palabra “sostenibilidad”.

Que los recursos y la inversión pública se oriente a disminuir el déficit existente en la ciudad, no incrementarlo. Firman varias personas.

Así también el secretario de medio ambiente está invitando a todos los honorables Concejales a un cuidado en el cerro quitasol.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 163 del 25 de octubre de 2017 30 de 32

Este programa se llevara a cabo el día 29 octubre de siete a doce de la mañana, no tengo más comunicados en la mesa señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno muchas gracias señor secretario creo que este comunicado enviado a los honorables concejales y se envió al oficio remisorio del ÁREA METROPOLITANA con semiente al desarrollo urbano de planeación y medio ambiente.

Me parece que aquí esto se convierte en un elemento, en una reclamación que la misma comunidad que hoy es doliente de todos estos procesos de medio ambiente, del proceso de planeacion, del proceso de construcción, del proceso de recuperar quebradas, del proceso de la organización de una ciudad de desarrollo y progreso pero con organización pues ahí crea por parte de la comunidad esto crea como un elemento y hoy lo recibimos prácticamente como una reclamación de la comunidad para que también los invito honorables Concejales a que le pongamos atención a esto.

Hoy lo que sí quiero que quede claro y aprovecho que esta la comisión en las graderías, créame que hoy el control político lo estamos haciendo creo que José Vahos puede dar testimonio él ha venido permanentemente acompañándonos y ha visto el control político que hacemos.

Obviamente también hay que entender hoy hacemos un control político y tenemos unos límites de ahí para allá seguiremos entonces el tema si se puede llamar en denuncias públicas, en reclamaciones de la comunidad, en derecho de todos estos procesos créame que la corporación siempre estará de puertas abiertas compañeros siempre estará dispuesta a defender todas estas situaciones obviamente con nuestra función también en los límites que nosotros como concejales tenemos.

Hay queda entonces en el audio en el acta del día de hoy y les pido el favor honorables Concejales que revisemos el cumplimiento de todos estos procesos que también son parte de la calidad de vida de nuestros Bellanitas.

Continuemos con el orden del día señor secretario.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 163 del 25 de octubre de 2017 31 de 32

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor presidente permítame anunciar a la plenaria que llego la concejala hace rato, la concejala Jessica Johana Arango Arboleda en ese sentido tenemos la asistencia total de todos los concejales en el día de hoy 25 de octubre.

Continuo con el punto sexto; asuntos varios.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

¿En asuntos varios algún honorable concejal?

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Carlos Mosquera

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muchas gracias señor presidente, un agradecimiento a usted, a la mesa directiva, a los honorables concejales y personas que nos acompañan cordial saludo.

Señor presidente aquí cuando nosotros hemos tenido cosas que nos incomodan, malestares pues los hemos expresado y hoy tenemos que expresar y expreso personalmente la alegría que siento de volver a que nos hayan incorporado la póliza de SURAMERICA DE SEGUROS de verdad que un agradecimiento a la administración central en cabeza del señor Alcalde a las personas que tuvieron que ver en esto porque le dimos como se dice vulgarmente “mucho varilla, mucha madera” y pues a veces con justa o injustamente le hicimos reclamos, hoy justamente quiero expresarle mi agradecimiento y mi satisfacción por haber permitido que vengamos con una empresa seria que es verdaderamente seria SURA que este pendiente de nuestra salud y la de nuestras familias, muchas gracias señor presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 163 del 25 de octubre de 2017 32 de 32

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable concejal, créame que hoy hace parte ese pronunciamiento suyo de gratitud a la administración creo que todos los honorables Concejales de volver a esta gran aseguradora que nos da muchas pero muchas garantías y mejor calidad en la atención para nosotros los concejales, para los usuarios obviamente más para nuestras familias.

Continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Está agotado señor presidente siendo las 9:20 minutos.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Agotado el orden del día citamos para mañana 26 de octubre seis de la tarde.

Feliz y bendecido día para todos.

Jesús Octavio Jiménez Gil
Presidente

Carlos A Carmona Rodríguez
Secretario

Zahir Daniel Patiño Villegas